

	<b>Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b>	<b>Formato: OS-008-2022</b>
	<b>&lt;&lt; OBRAS DE REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 2-3 (LOS COBOS) CABECERA DISTRITAL SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR &gt;&gt;</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE COTIZACIÓN</b>	
<b>SEPTIEMBRE 2023</b>		

**Verificación de las cotizaciones presentadas en el marco de la Convocatoria para la realización de obras con objeto << OBRAS DE REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 2-3 (LOS COBOS) CABECERA DISTRITAL SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR >>**

Conforme a la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el Departamento de Bolívar, en el marco de la calamidad pública declarada en el Municipio de Santa Cruz de Mompox, para contratar el objeto de la referencia, se efectuará la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.** identificada con el NIT. 900.951.873, **JOSE DAVID DIAZ PASTRANA** identificado con el NIT. 9.149.565-3 y **INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.** identificada con el NIT. 900513978-4 según consta en el certificado de existencia y representación legal, mostrada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>PRELIMINARES</b>				<b>\$ 312.000</b>
Localización y replanteo para redes de alcantarillado	m	192	\$ 1.625	\$ 312.000
<b>EXCAVACIÓN</b>				<b>\$ 48.246.187</b>
Entibado tipo EC3 (Formaleta metálica 1/7 utilidades)	m2	912,37	\$ 18.525	\$ 16.901.654
Retiro sobrantes de excavación	m3	698,77	\$ 11.077	\$ 7.740.275
Excavación manual en material común h<1.5m	m3	432,39	\$ 15.122	\$ 6.538.602
Control de aguas por métodos manuales (Motobomba de 5hp-2)	mes	1	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000
Excavación mecánica en material común bajo agua incluye manejo de agua	m3	823,65	\$ 15.681	\$ 12.915.656
<b>RELLENOS</b>				<b>\$ 74.257.178</b>
Relleno material seleccionado proveniente de la excavación (Incluye compactación c/0,20m	m3	773,28	\$ 11.911	\$ 9.210.538
Suministro e instalación arena IP<10%, % QUE PASA TAMIZ No. 200<25% (Incluye explote, cargue y acarreo)	m3	486,54	\$ 111.000	\$ 54.005.940
Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (Incluye explote, cargue, acarreo y conformación)	m3	141,4	\$ 78.064	\$ 11.040.700
<b>DEMOLICIONES</b>				<b>\$ 5.856.116</b>
Demolición de pavimento rígido de hasta 0.2 m (Incluye retiro de escombros)	m2	392,58	\$ 14.917	\$ 5.856.116
<b>TUBERÍA Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO</b>				<b>\$ 3.153.108</b>
Instalación de tubería PVC para alcantarillados 6" (Inc. Union nivelación de precisión)	m	380	\$ 5.163	\$ 1.961.940
Instalación de tubería PVC para alcantarillados 10" (Inc. Union, nivelación de precisión)	m	192	\$ 6.204	\$ 1.191.168
<b>POZOS DE INSPECCIÓN</b>				<b>\$ 28.441.456</b>
Placa circular Base - Pozo inspección D=1.20 m (Concreto f'c=28MPa reforzado elaborado en obra e=0.20m	und	1	\$ 404.884	\$ 404.884
Cilindro para pozo de inspección D=1.20m e=0.20m (en concreto impermeable de 4000 psi - incluye escaleras)	m	2,15	\$ 953.949	\$ 2.050.990
Caja inspección doble de 0.6x0.6m (Concreto f'c=28MPa elaborado en obra h=0.70m. (Inc excavación	und	45	\$ 329.020	\$ 14.805.900
Placa Circular cubierta D=1.6 m (Concreto f'c=21 MPA reforzado elaborado en obra e=0.20m	und	1	\$ 629.932	\$ 629.932
Instalación de Bypass	mes	0,6	\$ 17.146.150	\$ 10.549.750
<b>SUMINISTROS</b>				<b>\$ 25.290.748</b>
Suministro de tubería PVC para alcantarillados 10" (Inc union, nivelación de precisión)	m	192	\$ 56.639	\$ 10.874.688
Suministro de tubería PVC para alcantarillados 6" (Inc union, nivelación de precisión)	m	380	\$ 37.937	\$ 14.416.060
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>				<b>\$ 185.556.792</b>
		Administración	24%	\$ 44.533.630
		Utilidad	4%	\$ 7.422.272
		Imprevistos	2%	\$ 3.711.136
		Iva sobre utilidad	19%	\$ 1.410.232
<b>TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 57.077.269</b>
<b>SUBTOTAL DE OBRAS</b>				<b>\$ 242.634.062</b>

La verificación de las ofertas presentadas, se efectuó atendiendo las siguientes consideraciones:

ORDEN	REGLAS																
1	No se debe suprimir ni modificar la información relacionada en los ítems del presupuesto oficial																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COTIZANTE</th> <th>#</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.</td> <td>1</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JOSE DAVID DIAZ PASTRANA</td> <td>2</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES &amp; CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.</td> <td>3</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	COTIZANTE	#	CUMPLE	NO CUMPLE	TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	1	X		JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	X		INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	3	X	
COTIZANTE	#	CUMPLE	NO CUMPLE														
TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	1	X															
JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	X															
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	3	X															

ORDEN	REGLAS																
2	Las cotizaciones, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COTIZANTE</th> <th>#</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.</td> <td>1</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JOSE DAVID DIAZ PASTRANA</td> <td>2</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES &amp; CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.</td> <td>3</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	COTIZANTE	#	CUMPLE	NO CUMPLE	TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	1	X		JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	X		INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	3	X	
COTIZANTE	#	CUMPLE	NO CUMPLE														
TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	1	X															
JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	X															
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	3	X															

ORDEN	REGLAS
3	El porcentaje de AIU no podrá superar el establecido por la Entidad. En consecuencia el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad.

	<b>Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b>	<b>Formato: OS-008-2022</b>
	<b>&lt;&lt; OBRAS DE REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 2-3 (LOS COBOS) CABECERA DISTRITAL SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR &gt;&gt;</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE COTIZACIÓN</b>	
		<b>SEPTIEMBRE 2023</b>

COTIZANTE	#	CUMPLE	NO CUMPLE
TORRES CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	1	X	
JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	X	
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	3	X	

- **Documentos de contenido jurídico:**

DOCUMENTOS	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3		OBSERVACIONES
	APORTÓ	NO APORTÓ	APORTÓ	NO APORTÓ	APORTÓ	NO APORTÓ	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Objeto social debe guardar relación con el objeto y alcance contractual), con fecha de expedición igual o menor a treinta (30) días, o copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de ingeniero civil (en caso de personas naturales).	X		N/A	N/A	X		
De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades representantes legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, se debe presentar copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, en la que se señale que ha sido facultado por el órgano social competente para comprometerá la sociedad como mínimo hasta el valor de la cotización a presentada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Documentos del Representante Legal: copia de la cédula de ciudadanía.	X		X		X		
Registro Único Tributario - RUT.	X		X		X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural cotizante, o el representante legal de la persona jurídica cotizante.		X		X	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural cotizante, del representante legal y de la persona jurídica cotizante.		X		X	X		
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural cotizante, o del representante legal de la persona jurídica cotizante.		X		X	X		
Certificado que no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía, de la persona natural cotizante, O del representante legal de la persona jurídica cotizante.		X		X	X		
Acreditar pago de los aportes de sus empleados a los Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aporte a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o el por el representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).		X		X	X		
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:							

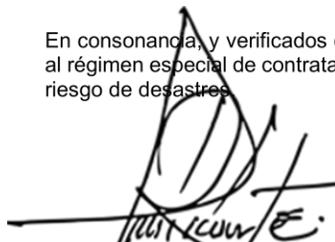
	<b>Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b>	<b>Formato: OS-008-2022</b>
	<b>&lt;&lt; OBRAS DE REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 2-3 (LOS COBOS) CABECERA DISTRITAL SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR &gt;&gt;</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE COTIZACIÓN</b>	
<b>SEPTIEMBRE 2023</b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas jurídicas: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.</li> </ul>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas naturales: En el caso de las personas naturales, la misma deberá presentar los certificados de afiliación a los sistemas de salud y pensión, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios, contados desde la fecha prevista para la presentación de la cotización.</li> </ul>							
<p>El cotizante, representante legal, así como la persona natural, deberán diligenciar y suscribir bajo la gravedad de juramento que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución política y demás normas aplicables a la materia.</p>	X		X		X		
<p>El/los contrato(s) deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>72 14 11 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</li> <li>72 14 15 Servicios de preparación de tierras</li> </ul>	X	X			X		

• **Documentos de contenido técnico:**

DOCUMENTOS	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3		OBSERVACIONES
	APORTÓ	NO APORTÓ	APORTÓ	NO APORTÓ	APORTÓ	NO APORTÓ	
<p>El cotizante deberá acreditar haber ejecutado contratos de obra civil, cuyo objeto y/o experiencia se relacionen con: &lt;&lt;CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, QUE INCLUYAN EN SU EJECUCIÓN OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO&gt;&gt;</p>	X			X	X		

En consonancia, y verificados cada uno de los requisitos exigidos en el documento de Justificación Orden de Proveeduría, en atención al régimen especial de contratación, se dispondrá a la expedición de la Orden de Servicios, para el inicio de las labores de mitigación del riesgo de desastres.



**JOSE REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ**  
 Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres  
 Departamento de Bolívar  
 Delegado Decreto 381 de 29 de agosto de 2022.